

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros (BOJA núm. 52, de 15.3.2011).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 52, de 15 de marzo de 2011, fascículo 1, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página número 34, base primera, apartado 1.1, cuadro de distribución de plazas,
Donde dice:

ESPECIALIDAD	TURNO GENERAL	TURNO RESERVA DE DISCAPACIDAD	TOTAL
IDIOMA EXTRANJERO- INGLES	230	11	241
TOTAL	3.607	189	3.796

Debe decir:

ESPECIALIDAD	TURNO GENERAL	TURNO RESERVA DE DISCAPACIDAD	TOTAL
IDIOMA EXTRANJERO- INGLES	229	12	241
TOTAL	3.606	190	3.796

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de marzo de 2011

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección Gerencia, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, próximos a quedar vacantes, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, próximos a quedar vacantes, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

A N E X O

Centro Directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Córdoba.
Denominación del puesto: Jf./a. Asesoría Jurídica Provincial.
C.P.T.: 2138010.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Def. Ases. Jurídico.
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: XXXX- 18.254,88.
Exp.: 3.
Titulación: Ldo./a. Derecho.

Méritos específicos: Experiencia en asistencia jurídica (representación y defensa en juicio y asesoramiento jurídico) en el ámbito de la Administración Pública, en especial, en Administración Sanitaria. Curriculum del/la aspirante.

Centro Directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Córdoba.
Denominación del puesto: Letrado/a Admón. Sanitaria.
C.P.T.: 2138110.
Núm. de Plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Def. Ases. Jurídico.
Nivel C.D.: 26.
C. Específico: XXXX- 16.220,64.
Exp.: 3.
Titulación: Ldo./a. Derecho.
Méritos específicos: Experiencia en asistencia jurídica (representación y defensa en juicio y asesoramiento jurídico) en el ámbito de la Administración Pública, en especial, en Administración Sanitaria. Curriculum del/la aspirante.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del puesto, relacionados en el Anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos,

puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de abril de 2011.- La Viceconsejera, M.ª del Mar Alfaro García.

ANEXO

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.

Centro de Trabajo: Secretaría General para el Deporte.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 9603810.

Denominación del puesto de trabajo: Coordinador.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Mod. Accs.: PLD.

Área funcional: Gestión Deportiva.

Relacional: Admón. Pública.

Relacional:

Niv. C.D.: 30.

C. específico: 24.719,52 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10.e) del Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación vacante con sujeción a las siguientes